

Circular 780-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 18 de septiembre 2019.

Preparan “Proyecto Mes 13” para dar continuidad a Jóvenes Construyendo el Futuro. (Pilar Martínez). La secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde Luján, informó que la dependencia a su cargo trabaja en el “Proyecto Mes 13” que dará continuidad al Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro una vez que los becarios cumplan el año de capacitación. En entrevista, posterior a la entrega de Reconocimientos a los Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana sobre igualdad laboral y no discriminación; la secretaria federal explicó que se analizarán los intereses y posibilidades de cada becario que van desde continuar sus estudios, hasta buscar un empleo o la integración de los mismos a las empresas en la cual fueron capacitados. Alcalde Luján explicó que la dependencia tiene previsto que el próximo año continúe con la beca a nuevos jóvenes y recordó que se hará una pausa al llegar a los 2 millones 300,000, de ser necesario indicó, ésta puede ampliarse. Alcalde además mencionó que ya hay jóvenes que han sido contratados en los centros de trabajo aún sin concluir con el periodo del programa. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Preparan-Proyecto-Mes-13-para-dar-continuidad-a-Jovenes-Construyendo-el-Futuro--20190917-0031.html>

Van contra abusos y evasión del outsourcing. (Leonor Flores). En el paquete scal 2020 se propone a los diputados y senadores revisar y modificar la Ley del IVA, a fin de cerrarle el paso a la evasión por medio del outsourcing. A pesar de que el SATfi contaba con un aplicativo que beneficiaba a 300 mil empresas para verificar que el outsourcing cumpliera con las obligaciones fiscales y laborales, no evitó que ambos le dieran la vuelta a la ley. Se reconoce que es común que las firmas empleen a otras que ofrecen servicios de subcontratación para lograr mayor eficiencia en sus procesos. Por lo anterior se pone a consideración del Congreso que a partir del próximo año las empresas y personas físicas con actividad empresarial que recurran a esta alternativa de subcontratación laboral calculen, retengan y enteren al scto el IVA que les trasladen. Se reconoce que es común que las firmas contraten a otras que ofrecen servicios de subcontratación laboral, con el fin de lograr mayor eficiencia en sus procesos. Por lo anterior se pone a consideración del Congreso que a partir del próximo año las empresas y personas físicas con actividad empresarial que recurran a esta alternativa de subcontratación laboral

calculen, retengan y enteren al fisco el IVA que les trasladen. Se reconoce que es común que las firmas contraten a otras que ofrecen servicios de subcontratación laboral, con el fin de lograr mayor eficiencia en sus procesos. No obstante, se detectó un abuso a través de esta gura legal que tienen los patrones para no contratar directamente a su personal. En la exposición de motivos se pondera que se ha observado que las empresas de outsourcing no cumplen con el entero del IVA trasladado. También están evadiendo las que contratan, porque están acreditando el IVA que le trasladaron, con lo cual se afecta al fisco. Será obligación de las empresas o los emprendedores que utilicen el outsourcing laboral, retener y dar al fisco el IVA que les trasladen. En la propuesta se elimina el requisito contenido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para deducir los pagos por servicios de subcontratación laboral, en los cuales la empresa que recurre a esta opción debe obtener del contratista copia de los comprobantes fiscales digitales por internet o recibos de nómina del trabajador. (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/van-contra-abusos-y-evasion-del-outsourcing>

Ligan a líder de CATEM, Pedro Haces, con Javier Duarte. El líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), Pedro Miguel Haces Barba, realizó contratos irregulares por cerca de 500 millones de pesos con dos exgobernadores del PRI actualmente presos. Javier Duarte Ochoa y Roberto Borge Angulo, de Veracruz y Quintana Roo actualmente en prisión, efectuaron contratos públicos millonarios con el líder de la CATEM a través de la empresa Servicios Integrales de Seguridad Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V., que utiliza las siglas "Seglim". Documentos en poder de Notimex indican que Haces Barba, suplente del senador Germán Martínez, realizó cuatro contratos con la Secretaría de Salud de Veracruz durante la administración de Duarte Ochoa, por un monto total de 493 millones 721 mil 422 pesos. Aunque el objeto del convenio es el mismo: "Contratación del servicio subrogado de limpieza a oficinas centrales, jurisdicciones sanitarias, hospitales y centros de Salud de Veracruz", los montos de los contratos varían entre 81 millones 781 mil pesos, y 168 millones 173 mil 43 pesos. El primer contrato, Número 005, firmado el 10 de abril de 2015, fue adjudicado de manera directa "por excepción de ley" y es por un total de 81 millones 781 mil pesos. El origen del recurso presenta varias partidas, entre las que se encuentra el Seguro Popular, de donde salieron 51 millones 390 mil 412 pesos para pagar el contrato con la compañía de Haces Barba, el cual se acordó tendría con una vigencia del 1 de enero al 30 de abril de 2015. Quien firma por la empresa "Seglim" de Haces Barba, es el representante legal de la misma, Benjamín Fernando Grajales Jiménez, un banderillero de toros retirado y amigo personal del líder sindical, que es fanático y empresario de la fiesta brava. (Notimex)

<https://periodicocorreo.com.mx/ligan-a-lider-de-catem-pedro-haces-con-javier-duarte/>

Conasami descarta que desaceleración económica sea obstáculo para aumento salarial

en 2020. (Leticia Hernández). La desaceleración económica de México no será obstáculo para mantener en recuperación al salario mínimo en 2020, ya que este año se demostró que incrementarlos puede alentar la dinámica económica, dijo este martes Andrés Peñalosa Méndez, presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami). Sin embargo, el presidente de la comisión advirtió que se debe acompañar de políticas de fortalecimiento del mercado interno y de la industria con inversiones masivas. "La situación económica es un factor que estamos obligados a tomar en cuenta, pero contrario al pasado cuando se afirmaba que no se podían incrementar salarios si no había crecimiento, este año se demostró que incrementar salarios amortigua y puede alentar eventualmente la dinámica económica", agregó. El caso de China de implementar políticas anticíclicas servirá de ejemplo del alcance de combinar políticas para potenciar el mercado interno y a la industria, al mismo tiempo que se incentiva la inversión, señaló el funcionario en entrevista al final de su encuentro con industriales de la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin). "En la medida en que la dirigencia china advirtió que había un declive en su dinamismo económico, desarrollaron una política de fortalecimiento del mercado interno, de política industrial, inversiones masivas e incremento salarial", apuntó. Hoy la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo es del 69 por ciento. Recordó que la meta es que al cierre del sexenio el salario mínimo, si no se alcanza, por lo menos se aproxime a cubrir la línea de bienestar familiar. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/conasami-descarta-que-desaceleracion-economica-sea-obstaculo-para-aumento-salarial-en-2020>

Consar facilita el cambio de Afore para los trabajadores. A partir de enero del 2020, la Constancia de Implicaciones que necesita un trabajador para cambiar de cuenta individual será reemplazada por un Folio de Conocimiento del Traspaso, lo que simplificará el trámite de cambio entre administradoras de fondos para el retiro (Afores), informó este martes la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). "Los trabajadores que deseen realizar su traspaso deberán obtener un Folio de Conocimiento del Traspaso que certificará la recepción de información comparativa que le permita tomar una decisión consciente sobre su traspaso, sin la necesidad de acudir a la Afore que actualmente administra su cuenta", precisó la comisión. La autoridad que rige las acciones de las 10 Afores que operan en el país explicó que se elimina el trámite de solicitud, recepción y activación de la Constancia sobre Implicaciones del Traspaso y se transforma en un folio, un elemento informativo que le permitirá al ahorrador conocer, de manera objetiva y oportuna, datos relevantes sobre la Afore a la que desea traspasarse, así como las posibles repercusiones de solicitar el cambio de su cuenta individual. Los trabajadores se enfrentaron a retrasos e, inclusive, a trabas para obtener su constancia de implicaciones, la cual es un requisito, hasta dentro de poco más de tres meses, para realizar el cambio de una Afore a otra y en donde se le informa al trabajador sobre la repercusión que tiene dicho cambio, por lo que la Consar eliminó ese "viacrucis" para los trabajadores. Si bien la Consar quiere facilitarle al trabajador un mejor servicio, la autoridad también recomendó que si el trabajador decide cambiarse de Afore, compare los rendimientos, las comisiones, la atención al cliente o que se asesore llamando a SARTEL. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/consar-facilita-el-cambio-de-afore-para-los-trabajadores>

México, entre los peores de AL en inserción laboral de mujeres: Conapred. México tiene el “deshonroso” tercer lugar entre los países de América Latina con menos mujeres en el mercado laboral. De acuerdo con Alexandra Hass Paciuc, titular de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), apenas 43% mujeres en edad de tener un empleo ha conseguido uno. La funcionaria participó en la entrega de reconocimientos a empresas, públicas y privadas, que obtuvieron la certificación de igualdad laboral. Estuvieron también la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, y la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman Zylbermann. En el Museo de Antropología e Historia, Nadine Gasman informó que 3 de cada 10 trabajadoras han sufrido discriminación o violencia laboral por parte de sus jefes o compañeros. “El promedio es de tres agresiones por cada mujer”, agregó. A esos datos hay que sumar que sólo 1 de cada 10 personas indígenas tiene un contrato de trabajo, según Alexandra Hass. La discriminación es estructural, “no es que sólo se quejen porque se sientan ofendidas”, apuntó. Al sufrir estas prácticas de manera reiterada, y a lo largo del tiempo, terminan “con grandes brechas de desigualdad”. Es decir, en la pobreza. De ahí la importancia de la Norma Mexicana 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación, recalcó. Esa disposición, no obligatoria, se creó para acompañar a los centros de trabajo en el reclutamiento, permanencia y ascenso en el empleo. “Y que cumplan con lo que sí es forzoso según la ley”, explicó. No discriminar en el trabajo importa porque las empresas necesitan a las mejores personas. “Si las desestiman porque tienen un tatuaje, cierto tono de piel o están en edad reproductiva”, podrían estar perdiendo a la candidata ideal. Pero, sobre todo, importa porque discriminar es ilegal. “Venimos en modo celebratorio, pero no olvidemos que lo que estamos haciendo es cumplir con la ley. Y lo dice el artículo 1o de la Constitución”, advirtió. La certificación es apenas el inicio, subrayó Luisa María Alcalde a los empleadores. El 45% de las mujeres en edad de trabajar participa en el mercado laboral. En comparación con 77% de los hombres, lamentó. (Economista)
<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/mexico-entre-los-peores-de-al-en-insercion-la-boral-de-mujeres-conapred/2019/09/>

Café Político. (José Fonseca). T-MEC: México tendrá que ceder más. Ayer hizo un exhorto el Vicepresidente norteamericano Mike Pence para que su Congreso apruebe el T-MEC suscrito con México y Canadá, pero ha quedado claro que a México le pedirán más concesiones. Como lo publicó El Economista, la mayoría demócrata no llevará a votación el tratado, a menos que México acepte establecer un mecanismo para que sus inspectores laborales vigilen que las empresas mexicanas cumplan con la ley laboral mexicana. Le dirán a la cancillería: "Acepten que nuestros inspectores recorriendo sus empresas. ¿Qué les cuesta? Aceptaron a nuestros inspectores agrícolas en Michoacán porque les interesa vendernos aguacate. ¿No les interesa el T-MEC?" Y habrán dado una vuelta más a la tuerca. (Economista)
<https://www.economista.com.mx/opinion/T-MEC-Mexico-tendra-que-ceder-mas-20190917-0112.html>

Desbalance. Arranca la revisión salarial Ante la proximidad de las negociaciones con representantes patronales, el presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), Andrés Peñaloza Méndez, inició su rol de visitas a los diferentes organismos del sector privado para conocer sus puntos de vista sobre los ajustes. Nos reportan que ayer estuvo con la Confederación de Cámaras Industriales y en estos días estará con la Coparmex, de Gustavo de Hoyos, para pasar después por la Concanaco y el CCE. En medio del proceso, nos comentan que para Peñaloza es necesario que el alza salarial tenga dos componentes: el incremento a la inflación y un monto independiente de recuperación (MIR). Por otro lado, nos dicen que para algunos empresarios esa situación pone en riesgo la estabilidad laboral, porque precisamente a principios de año la MIR fue el tema que generó paros laborales en diversas maquiladoras, pues los trabajadores querían un aumento acumulado que incluyera ambos conceptos, es decir un alza de casi 16%. (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/ahorros-sin-evasion>